

P. de Ley de Fuero

RR.PP. - 214/39

RESPONSABILIDADES POLÍTICAS

TRIBUNAL REGIONAL DE ZARAGOZA

Teruel

Expediente núm. 3352

contra FRANCISCO GBAO MORATA

de Escorihuela (Teruel)

Juez Instructor Provincial de Teruel

Se inició el expediente en 28 de febrero de 1941.

Fallado en de de 19

Remitido para ejecucion al Juez Civil en de de 19

Informe personal de

FRANCISCO GRAC MORATA

v. 214/26



RESPONSABILIDADES POLITICAS

JUZGADO INSTRUCTOR PROVINCIAL
TERUEL



Núm. 104

Ilmo. Sr.

Acuso recibo a V.S.I. de su T.P. de fecha 14 del presente mes en el que ordena se suspenda la tramitación del expediente seguido contra el vecino de Escorihuela FRANCISCO GRAO MORATA, hasta que se autorice su continuación por la Junta Política de F.E.T. y de las JONS.

Dios guarde a V.S.I. muchos años
Teruel 17 Octubre de 1941

El Juez Instructor

Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal Regional de R.P. de
Zaragoza

ACUERDO.—Zaragoza veintiocho de febrero de mil nove-
cientos cuarenta y uno

Señores
G^a, Santandreu
Martin
Ferrando

Estimando este Tribunal en virtud de denuncia de Autoridad competente e informaciones fidedignas por su origen, que existen indicios de hallarse incurso en responsabilidad política, con arreglo a la Ley de 9 de Febrero de 1939, D. FRANCISCO GRAO MORATA, de 40 años, propietario y vecino de Escorihuela

y en virtud de lo dispuesto en el inciso a) del artículo 26, en relación con el apartado III del artículo 35 de dicho texto legal, acordó instruir el expediente de responsabilidad política, contra el mencionado presunto responsable político, que se tramitará con arreglo a lo prevenido en el artículo 44 y concordantes del Capítulo III de la propia Ley, a cuyo fin se remitirá copia de este acuerdo y de los documentos que lo fundamentan al Juez Instructor Provincial de Teruel con oficio de remisión solicitando acuse de recibo; y dése parte detallado del inicio al Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas, conforme determina el expresado artículo 44

Lo acordaron los señores expresados al margen y firma
M/ el Sr. Presidente de que certifico:

[Handwritten signature]

José M^o San Agustín

DILIGENCIA.—En el mismo día quedó cumplido lo anteriormente ordenado, certifico:

[Handwritten signature]



RESPONSABILIDADES POLITICAS
JUZGADO INSTRUCTOR PROVINCIAL

TERUEL



Núm. 2352

ILMO. SR.:

Tengo el honor de acusar recibo a V. I. de
la orden de proceder y documentos contra
D. Francisco Grao

Morata
exp. número 2352 como incurso en la
Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de
Febrero de 1939.

Con esta fecha se inicia el expediente
oportuno.

Dios guarde a V. I. muchos años,

Teruel 11 de Marzo de 1941

EL JUEZ INSTRUCTOR PROVINCIAL,

Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal Regional de Responsabilidades
Políticas de

ZARAGOZA

SALUDO A FRANCO:



JARRIBA ESPAÑOL

*Falange Española Tradicionalista
y de las J. O. N. S.*

IG/MM

JEFATURA PROVINCIAL

DE

TERUEL

R. E. No 1280

SALIDA
130
Fecha 6-10-41

En contestacion a su escrito nº. 954 fecha 20 del pasado, le participo a V. que FRANCISCO GRAU MORATA, figura como afiliado a la Organizacion de Escorihuela en calidad de Adherido, ostentando a la vez la Delegacion Local de Informacion.

Por Dios, España y su Revolucion Nacional-Sindicalista.

TERUEL 6 de Octubre de 1.941

EL SECRETARIO PROVINCIAL ACCTAL.

(Fdo. *López Cordobes*)



SR. JUTZ INSTRUCTOR PROVINCIAL DE RESPONSABILIDADES POLITIVAS

(PLAZA)



RESPONSABILIDADES POLITICAS

JUZGADO INSTRUCTOR PROVINCIAL

TERUEL



Núm.

9997

Ilmo. Sr.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de 22 de febrero del presente año, tengo el honor de comunicarle que el vecino de Escorihuela, Francisco Grau Morata a quien se le instruye el expediente Núm. 3352 ostenta la Jerarquía de Delegado Local de Información.

Dios guarde a V.S.J. muchos años
Teruel 8 octubre de 1941

El Juez Instructor

Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal Regional de R.P. de
Zaragoza

Diligencia. - Doy cuenta al Tribunal de las anteriores comunicaciones. Zaragoza catorce de Octubre de mil novecientos cuarenta y uno.

San Agustín

A C U E R D O . - Zaragoza catorce de Octubre de mil novecientos cuarenta y uno.

Señores
G^a Santandreu
Martin
Guillén

Las anteriores comunicaciones, únanse al expediente de su razón; y en vista de lo que de aquéllas aparece, diríjase atento oficio al Excmo. Sr. Presidente de la Junta Política de F.E.T. y de las J.O.N.S. participándole estar incoándose expediente de responsabilidad política contra Francisco Grao Morata, el cual l se encuentra desempeñando el cargo de Delegado Local de Información del pueblo de Escorihuela; y hágase saber al Juez Instructor Provincial de Teruel, suspenda el procedimiento hasta que se autorice su continuación.

Lo acordaron los Sres. expresados al margen y rubrica el Sr. Presidente, de que certifico.

[Handwritten signature]

José M^a San Agustín

Diligencia. - En el mismo día se cumplió todo lo anteriormente ordenado, certifico.

[Handwritten signature]